

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 157 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 3/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista EDITH YINET REALPE GRIJALBA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 25286340	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.				8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán GT ARN Cauca	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
157	- 2025	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo contractual se compartió con las y los facilitadores la información correspondiente a los firmantes sin afiliación al sistema de pensiones. En articulación con Colpensiones, se llevaron a cabo 30 jornadas de socialización sobre los programas de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS, Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad - RAIS y Régimen de Prima Media - RPM, orientadas a garantizar el acceso a información clara y oportuna en materia de seguridad social. La programación de dichas jornadas, así como las evidencias de su desarrollo, fueron registradas de manera organizada en la carpeta dispuesta por la Subdirección Territorial, asegurando la trazabilidad de las acciones y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PO PAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 7
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual se adelantó la revisión de la Resolución 0326 de 2025, "por la cual se dictan disposiciones relacionadas con los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC)". En este marco, se participó en espacios de formación sobre los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) y las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), orientados al fortalecimiento del reconocimiento colectivo y a la consolidación de procesos de reincorporación con enfoque territorial. De manera complementaria, se llevó a cabo la revisión de los métodos operativos asociados al reconocimiento de las AERC, garantizando la pertinencia técnica y la coherencia con los lineamientos normativos. Finalmente, se realizó una socialización con la cooperativa CEMAS del municipio de Argelia, en la cual se evidenció que, de acuerdo con los requisitos establecidos, la organización actualmente no cumple con el número mínimo de personas exigido para su reconocimiento formal como AERC. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PO PAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 8
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Se garantizó el registro oportuno en el sistema, mediante la remisión de los siguientes insumos: semáforos de monitoreo mensuales sobre la formulación de planes, alertas relacionadas con el registro de atenciones a la población en proceso de reincorporación y Auto SAR, alertas sobre el seguimiento de los planes anuales, así como el cierre de acciones y la evaluación de los planes. Estas acciones tuvieron como propósito la corrección de inconsistencias detectadas, asegurando de esta manera los desembolsos correspondientes a la población sujeto de atención. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PO PAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 9

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
157 - 2025		Final	3/02/2025 A 31/12/2025
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se realizó la verificación mensual de la recepción de beneficios, a partir del envío de los reportes de desembolsos correspondientes a renta básica y asignación mensual de la población en reincorporación, la base de suministro económico de alimentación y el ingreso básico de la población AUTO SAR, dirigidos a las y los profesionales facilitadores. En este proceso se identificaron las novedades presentadas y se participó en las mesas de apoyo misional, con el propósito de revisar y subsanar los casos excepcionales presentados o las situaciones derivadas de la gestión interna. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PO PAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULI O_8AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DI CIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 10
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se participó activamente en comités técnicos, así como en espacios de entrenamiento, reentrenamiento y jornadas de cuidado psicosocial, convocados por el Grupo Territorial y el nivel central de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). De igual manera, se hizo presencia en espacios de articulación con la ONU, la Defensoría del Pueblo y entidades territoriales, lo que permitió fortalecer la gestión interinstitucional y avanzar en la implementación de la política de reincorporación, garantizando un trabajo coordinado y con enfoque integral. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PO PAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULI O_8AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DI CIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 11
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Se remitieron insumos solicitados por la coordinación y el Grupo Territorial para responder a requerimientos de entidades externas y del nivel central de la ARN. Se enviaron reportes sobre el estado de los planes de reincorporación, ingreso básico y compromisos PRI, junto con los hallazgos de las revisiones de planes generales y anuales. Se gestionaron cambios de estado de planes, correcciones de errores y justificaciones de firmas extemporáneas. Asimismo, se compartió información para procesos de reunificación familiar, educación, vivienda, enfoque diferencial y juventudes. Se consolidaron indicadores del Plan de Acción Territorial, entre otros. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PO PAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULI O_8AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DI CIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 12
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se cumplió con la entrega mensual del Formato Único de Inventario Documental (FUID), en el cual se registró la documentación tramitada y entregada, incluyendo actas de reunión y planillas de atención a la población sujeto de acompañamiento por la ARN. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PO PAYÁN\2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULI O_8AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DI CIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 13
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

157 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

3/02/2025 A 31/12/2025

Contratista

12. FIRMAS

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: EDITH YINET REALPE GRIJALBA

Nombre: LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO

Cargo: COORDINADOR GT ARN CAUCA

Fecha

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>